DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 1 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Asunto: *Informe Resumen Anual sobre Fiscalización previa y Control Interno*

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, en relación con lo señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emito el siguiente,

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE FISCALIZACIÓN PREVIA Y CONTROL INTERNO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

INDICE

0.- INTRODUCCIÓN 3
PRIMERA. El control interno 3
SEGUNDA. La función interventora 5
TERCERA. El control financiero 6
1.- ALCANCE DEL INFORME 6
PRIMERO. Función Interventora 6
a) Ingresos: 7
b) Gastos: 9
c) Omisión de la fiscalización previa (Art. 14 RD 424/2017) 10
d) Comprobación material de la inversión 11
SEGUNDO. Control permanente 13
TERCERO. Auditoria pública 14
CUARTO. Insuficiencia de medios: 14
2.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 16
PRIMERA. Función Interventora 16
SEGUNDA. Control Permanente 17
3.- DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN 18
4.- VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 19
ANEXO 20

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 3 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

0.- INTRODUCCIÓN

PRIMERA. El control interno

Regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido en las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

Además, el Art. 218 del TRLRHL requiere la presentación al Pleno de un informe sobre las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Este informe se debe rendir al Pleno con motivo de dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto (Art. 15.6 del RD 424/2017). Conforme a lo previsto por el Art. 15.6 del RD 424/2017 el Alcalde presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación[1] y se elaborará un Plan de acción[2] para subsanar las debilidades puestas de manifiesto.

[1] *6. Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.* ***El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.***

[2] ***Artículo 38***. Plan de acción.
1. El Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

La dualidad reglamentaria en los informes a rendir al Pleno ha sido resuelta por la Intervención General del Estado, en la respuesta a la consulta del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, el 12 de abril de 2019 en los siguientes términos:

> *Las expresiones del artículo 37.1 del RDCIEL "con ocasión de la aprobación de la cuenta general", del artículo 15.6 "con ocasión de la dación de la cuenta" y artículo 15.7 "con ocasión de la cuenta general", han de ser interpretadas en el sentido de que se refieren a actuaciones a realizar que se enmarcan dentro del proceso de elaboración, formulación y aprobación de la cuenta general y que tanto su remisión al Pleno como a la IGAE (informe resumen del artículo 37) o al Tribunal de Cuentas (información del artículo 15.7), deben ser realizadas* ***antes del 30 de abril de ejercicio siguiente*** *a aquél en el que se hayan realizado las actuaciones de control que se incluyen en el citado informe resumen o en la información a remitir al Tribunal de Cuentas.*

En el BOE Nº 15/2020, del 17 de enero de 2020, se publicó la *Resolución de 15 de enero de 2020, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 19 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Instrucción sobre remisión de información relativa al ejercicio del control interno de las Entidades Locales*, en la que se establece:

> *IV.1 La remisión de la información y documentación mencionada en los subapartados II.1, II.2, II.3 y II.4 de la presente Instrucción se efectuará a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales* ***con anterioridad al 30 de abril del ejercicio siguiente*** *a aquel a que se refieran. La remisión se efectuará de una sola vez para toda la información del ejercicio correspondiente a la entidad local principal y a las entidades que integran el sector público local definido en el artículo 2.2 del Real Decreto 424/2017.*

Más recientemente la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a

2. El plan de acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 5 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen (BOE del 6 de abril de 2020).

No existiendo en el año 2019 resoluciones contrarias a los informes de fiscalización previa, aunque sí expedientes con omisión de la fiscalización (los inevitables reconocimientos extrajudiciales de crédito) se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora, en su modalidad de fiscalización previa y su omisión, y también el Informe global, en el que se resumen los resultados de los controles financieros efectuados, siguiendo la estructura y formato de la resolución de la IGAE.

SEGUNDA. La función interventora

Que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de ***fiscalización previa plena y posterior de los ingresos***, tal y como se establece en la Base 59 de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2017, prorrogada para 2019. Quedan excluidas de fiscalización previa plena de los gastos u obligaciones de contenido económico en materia de emergencia social y dependencia, en los que se comprueba:

> "a).- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer.
>
> "Cuando se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, que se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del *Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y artículos 79 a 88, ambos inclusive, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
>
> "b).- Que los gastos u obligaciones se proponen al órgano competente para la aprobación, compromiso del gasto o reconocimiento de la obligación.
>
> "c).- Que los expedientes de reconocimiento o liquidación de obligaciones responden a gastos aprobados y comprometidos, y, en su caso, fiscalizados favorablemente.
>
> "d).- Que existe informe-propuesta de la trabajadora social.
>
> "e).- Que se ha dado publicidad a la convocatoria.
>
> "f).- En el reconocimiento de la obligación de pago, que existe informe-propuesta de la trabajadora social y que la concesión de la ayuda se efectuó por órgano competente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

TERCERA. El control financiero

Ejercido mediante el control permanente y la auditoría pública, que tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se aplica en esta Entidad en el régimen normal, de manera que:

- El **control permanente** se ejercerá con el alcance y mediante las actuaciones identificas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:
    a. La propia Entidad Local
    b. Las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local: Empresa Municipal de Gestión de la vivienda (***EMGV***)
- La **auditoría pública**, se ejerce con el alcance y mediante las actuaciones identificas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre la totalidad de los órganos y entidades integrantes del sector público. Y se realizará en las modalidades de:
    a. Auditoría de Cuentas *[de carácter voluntaria]* para la EMGV, SA, ejercida por una sociedad contratada por la misma empresa, sin la dirección y/o supervisión de esta Intervención.
    b. Auditoría de cumplimiento, sobre EMGV, SA, contratada por la Concejalía de Hacienda el año pasado con Global & Local Audit, SL, y cuyo informe se incorporó al expediente de la Cuenta General 2018.
    c. Auditoría de la gestión de ingresos tributarios, cuya dación de cuenta se tramita al mismo tiempo que este informe.
    d. Auditoria del registro de facturas requerida por la Ley 25/13 de factura electrónica.
    e. Control posterior de subvenciones concedidas en 2017 y 2018.
    f. Control permanente de ingresos de 2019.

1.- ALCANCE DEL INFORME

PRIMERO. Función Interventora

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2019, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

a) Ingresos:

En el ejercicio de la expresada función interventora crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos de contenido económico e ingresos o movimiento de fondos de valores en la Tesorería, se han emitido los siguientes informes de fiscalización:

CONCEPTO	2019	2018	2017
-Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.076	733	742
-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	477	429	341
-Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	114	69	54
-Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	221	92	262
-Impuesto sobre Actividades Económicas	22	32	37
-Tasas	280	154	149
-Urbanismo: ejecuciones subsidiarias y sanciones	12	12	8
-Infracciones de Tráfico	6		6
-Otras multas	0		9
-Informes de fiscalización sobre precios públicos:	42	61	43
-Informe de fiscalización sobre bases, convocatoria y aprobación de autorizaciones, concesiones demaniales y patrocinios:	9	10	20
-Informe de fiscalización sobre convenios de colaboración C. Madrid y otras subvencione solicitadas:	8	24	5
-Informe de fiscalización sobre enajenación de inmuebles:	4	0	3
TOTAL	**2.271**	**1.616**	**1.679**

De los 2.271 tan solo se pueden considerar de ***fiscalización previa 528***, por ser minoración de ingresos, siendo el resto de control permanente (1.743).

El desglose por conceptos tributarios y multas es el siguiente:

ESTADÍSTICAS CONTROL INTERNO DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE INGRESOS EJERCICIO 2019									
	IBI	IVTM	ICIO	IVTNU	IAE	TASAS	SANCIONES	MULTAS	TOTAL
APROBACIÓN LIQUIDACIONES	13	8	65	14	5	173	6	1	285
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	33	84	28	130	9	33	5	1	323
ANULACIÓN DEUDAS	5	20	3	5	7	9		2	51
ALTERACIONES JURÍDICAS	2								2
REGULARIZACIONES TRIBUTARIAS	10					60			70
DIVISIÓN RECIBO	9								9
BONIFICACIÓN EMPRESAS CONSTRUCTORAS	4								4
BONIFICACIÓN V.P.O.	36								36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

ESTADÍSTICAS CONTROL INTERNO DE EXPEDIENTES DE GESTIÓN DE INGRESOS EJERCICIO 2019									
BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA	765								765
REINTEGRO FAMILIA NUMEROSA	150								150
BONIFICACIÓN ANTIGÜEDAD		76							76
BONIFICACIÓN BAJAS EMISIONES		102							102
EXENCIÓN MINUSVALÍA		180							180
EXENCIÓN VEHÍCULOS DIPLOMÁTICOS		1							1
EXENCIÓN VEHÍCULOS AGRÍCOLAS		1							1
BONIFICACIÓN INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL			1						1
BONIFICACIÓN ENERGÍA SOLAR			17						17
BONIFICACIÓN CREACIÓN EMPLEO									
EXENCIÓN IBI	12								12
BONIFICACION PLUSVALIA				1					1
EXENCIÓN PLUSVALÍA				1					1
RECURSO DE REPOSICIÓN	32	4		9					45
APROBACIÓN PADRÓN	3	1			1	4			9
EJECUCIÓN SENTENCIA	1			61		1			63
OTROS	1						1	2	4
TOTAL	1.076	477	114	221	22	280	12	6	2.208

En los 6 informes de la columna “Otros”, se encuentran:

1. Baja derechos de cobro remitido por la Vicetesorería (2 exptes.),
2. Reintegro coste de ejecución subsidiaria de obra de demolición (1 expte.),
3. Aprobación de liquidación Canon explotación quiosco (1 expte.),
4. Cobro en ejecutiva expedientes sancionadores (4 exptes.),
5. Reintegro tasa DGT por emisión de duplicado (1 expte.) y
6. El informe sobre la propuesta de la Tesorería acerca del procedimiento de control interno de ingresos mediante fiscalización previa plena 486, siendo el resto de control permanente.

De esos 2.208, tan solo se pueden considerar de fiscalización previa 486, siendo 1.722 de control permanente.

Asimismo, por esta Intervención se hace constar que durante el año 2019, se han fiscalizado 47 liquidaciones relativas a tasas por prestación de

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 9 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

servicios en el SAMER, atendiendo a las recomendaciones de nuestro informe de 2018.

La principal anomalía detectada en materia de ingresos, durante el año 2019, es no se dispone de un procedimiento formal para el registro de los ingresos por costas procesales y que no es posible concluir que la totalidad de las costas procesales han sido registradas y/o cobradas.

b) Gastos:

En el ejercicio de la expresada fiscalización e intervención previa de todo acto, documento o expediente que dé lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se deriven, se han emitido ***3.269 Informes de Fiscalización previa de gastos e intervención del reconocimiento de obligaciones de pago***. En términos generales distinguimos:

CONCEPTO	2019	2018	2017
-Informes de fiscalización para la concesión de ayudas sociales:	836	1.387	793
-Informes de fiscalización sobre procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública:	10	16	2
-Informes de fiscalización sobre órdenes de pagos “a justificar”:	85	180	102
-Informes de fiscalización sobre cuentas justificativas de pagos “a justificar”:	63	179	102
-Informes de fiscalización sobre constitución anticipos de “Caja Fija”:	4	5	2
-Informes de fiscalización sobre cuentas justificativas de anticipos de “Caja Fija”:	1	4	2
-Informe de fiscalización de convenios de colaboración, bases y convocatoria de diversas subvenciones públicas y premios:	42	35	47
-Informe de fiscalización sobre procedimientos de contratación y encomiendas de gestión:	146	166	190
-Informes de fiscalización sobre Recursos Humanos:	445	558	184
-Informes de fiscalización diversos:	1	5	12
-Informes de reconocimiento de obligaciones de pago	683	743	547
TOTAL	**2.315**	**3.269**	**1.979**

Han quedado 22 cuentas justificativas de pagos “a justificar” y 1 de anticipos de “Caja fija” pendientes de informar, toda vez que el servicio se ha visto muy disminuido por la baja por IT de la única auxiliar adscrita al mismo, habiéndose concluido esos expedientes en el segundo trimestre de 2020.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

El informe de fiscalización que figura en "diversos" se refiere a la cancelación de un reparo de la Intervención a unas transferencias bancarias, relación T/2019/188, por quedar obligaciones de ejercicios cerrados sin liquidar, lo que vulneraría la prelación de pagos establecida en el Art. 187 del TRLRHL, toda vez que las salvedades fueron solventadas en el escrito de alegaciones presentado por el Concejal.

c) Omisión de la fiscalización previa (Art. 14 RD 424/2017)

Las actuaciones llevadas a cabo:

	2019	2018	2017
-Informes de omisión de fiscalización previa, expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito tramitados.	4	5	3

Los expedientes de reconocimiento extrajudicial aprobados en el ejercicio 2019 han sido cuatro y por los siguientes importes:

Número	Mes	Importe
2019/1	Abril	394.225,59
2019/2	Junio	362.666,54
2019/3	Octubre	385.364,23
2019/4	Noviembre	953.522,42
	TOTAL …	**2.095.778,78**

En el ejercicio 2018 se aprobaron tres

Número	Mes	Importe
2018/1	Octubre	129.135,28 €
2018/2	Noviembre	121.871,76 €
2018/3	Diciembre	210.990,04 €
	TOTAL …	**461.997,08 €**

En el ejercicio 2017 fueron 5 expedientes de reconocimiento extrajudicial de

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 11 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

créditos más el de los pagos del Consejo Sectorial de Fiestas (que venía de 2016, y que no se incorporan a la siguiente tabla):

Número	Mes	Importe
2017/1	Febrero	972.936,73
2017/2	Marzo	132.944,12
2017/3	Abril	652.745,64
2017/4	Mayo	592.784,66
2017/5	Noviembre	1.617.197,52
	TOTAL …	**3.968.608,67**

Esta Intervención General constató en el informe del año pasado una mejora de eficacia en la Contratación administrativa de este Ayuntamiento, y considera que se mantiene la misma, siendo el aumento de expedientes y de importes registrados en 2019 fruto de los diversos recursos interpuestos en el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid contra los expedientes de vigilancia de edificios y recogida de RSU, limpieza viaria, mantenimiento de Parques y Puntos limpios y la necesidad de seguir presentando dichos servicios hasta la adjudicación de los procedimientos de licitación impugnados, por tratarse de servicios esenciales.

d) Comprobación material de la inversión

Las recepciones llevadas a cabo a lo largo del año 2019:

-Recepciones de obras	30

Denominación de la Obra, Servicio o suministro	Fecha acta
LOTE 6 REMODELACION CAMPO DE FUTBOL DEL RECINTO FERIAL	16.01.2019
LOTE 2 REFORMA INTERIOR DE LA SALA PILATES Y RELAJACION POLIDEPORTIVO DEHESA	21.12.2018
REMODELACION DEL PARQUE OTERO BESTEIRO SKATE	22.02.2019
REHABILITACION DE CUATRO PISTAS POLIDEPORTIVAS LOTE 3	8.02.2019
MANTENIMIENTO Y MEJORA DE COLEGIOS PUBLICOS FERNANDO DE LOS RIOS,OLIVOS Y V.AL	7.02.2019
PROYECTO URBANIZACION CORUÑA 21 Y CRUZ VERDE.	6.04.2019
PROYECTO ACERADO URBANIZACION PARQUE ROZAS FASE II	26.04.2019
SUSTITUCION ALUMBRADO EXTERIOR URBANIZACION MOLINO DE LA HOZ Y PASO PEATONES	22.05.2019

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

Denominación de la Obra, Servicio o suministro	Fecha acta
PROYECTO CONSTRUCTIVO SUSTITUCION PASARELA PEATONAL A 6	14.06.2019
SUMINISTRO E INSTALACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN CINEGÉTICA	14.06.19
MEJORA PAISAJÍSITICA EN EL PARQUE DE LA CALLE LA LAGUNA	19.06.19
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA INSTALACION ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO	01/07/2019
REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE REAL Y TRANSVERSALES	26/07/2019
INTEGRACION PAISAJISTICA Y REHABILITACION TALUD CALLE CERVANTES	01/08/2019
ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE DEL BARRIO DE LA RENFE EN LAS MATAS	09.08.19
VARIAS OBRAS EN EL PARQUE MONTE ULÍA Y PARQUE LA LAGUNA	09.08.19
TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL	22.08.19
ACONDICIONAMIENTO DE ROTONDAS FONDO SACO MOLINO DE LA HOZ	13/09/2019
REPARACION Y MEJORA EN COLEGIOS PUBLICOS 2019	16/09/2019
SANEO Y ASFALTADO VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO LOTE 1 DISTRITO SUR	01/10/2019
SANEO Y ASFALTADO VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO LOTE 2 DISTRITO CENTRO	01/10/2019
REMODELACIÓN DE VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO DE NAVALCARBÓN	09/10/2019
REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE REAL Y TRANSVERSALES ACTA REPASOS DEL ACTA INICIAL	15.11.2019
SANEO ASFALTADO VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO LOTE 3 DISTRITO NORTE	15.11.2019
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS DE MADRID	28.10.2019
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN DEL AUDITORIO	30/11/2019
ACONDICIONAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DEL BULEVAR EN LA CALLE CAMILO JOSE CELA	5.12.2019
REHABILITACION DEL POLIGONO EUROPOLIS	5.12.2019
PLANTACIÓN DE ARBOLADO EN EL PARQUE EMPRESARIAL	19/12/2019
ELIMINACIÓN DE JARDINERAS E INSTALACIÓN DE RIEGO	19/12/2019

Con relación a la recepción de las obras del mantenimiento correctivo del contrato de vías públicas, y el contrato de jardines, en el ejercicio 2019, no han citado a esta Intervención General para asistir a las recepciones de aquellas obras que superan los umbrales del contrato menor[3], como se venía realizando en el ejercicio

[3]***Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014***

Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

3. Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. El órgano interventor asistirá a la recepción material de todos los contratos, excepto los contratos menores, en ejercicio de la función de fiscalización material de las inversiones que exige el artículo 214.2.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 13 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

2017, excepto la plantación de arbolado en Európolis, dentro del contrato de Mantenimiento de Zonas Verdes suscrito con URBASER, SA.

Tampoco se ha citado a esta Intervención al acto de recepción de algunos suministros, en particular los de arrendamiento financiero, ni a los que han formado parte de las mejoras valoradas en los procedimientos de selección de ofertas de suministros, de servicios, o de obras, cuestión que deberemos integrar para su control en próximos planes de trabajo.

SEGUNDO. Control permanente

En el año 2019 y principios de 2020 se concluyeron los trabajos de auditoría de Ingresos tributarios, sanciones y otros ingresos públicos de 2018, del control permanente de ingresos de los dos primeros trimestres del propio ejercicio 2019, del registro electrónico de facturas de 2018, y de control financiero de subvenciones concedidas en 2017 y 2018.

Sin embargo, las instrucciones de la IGAE de 2 de abril de 2020 han cambiado el criterio de cómputo que considerábamos en este Ayuntamiento, provocando un reajuste de un ejercicio en el cómputo, al decir que:

> *Como actuaciones de control realizadas deben entenderse todas aquellas que hubieran dado lugar a la emisión y remisión de un informe definitivo de control al órgano controlado.*

Por lo que las actuaciones de control permanente finalizadas en 2019 son las mismas del año anterior: Trabajos de auditoría de Ingresos tributarios y sanciones de 2017 y del registro electrónico de facturas de 2017 y de 2018.

En materia de ingresos, a los informes citados en la página hay que añadir 3 en materia de endeudamiento (dos de la agrupación de préstamos del antiguo FFPP y otro sobre la necesidad de realizar amortizaciones anticipadas de préstamos).

Reguladora de las Haciendas Locales. Podrá estar asistido en la recepción por un técnico especializado en el objeto del contrato, que deberá ser diferente del director de obra y del responsable del contrato. Los servicios de asistencia de las Diputaciones Provinciales asistirán a los pequeños Municipios a estos efectos y los demás previstos en la Ley.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 14 de 23

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05

ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

Además, durante el ejercicio 2019, la Intervención ha emitido informes de control permanente por imperativo legal o reglamentario o haber sido solicitado por la Alcaldía o sus concejales delegados en materia de ejecución presupuestaria para suministro de información al Pleno y a la OV EELL del Mº de Hacienda, endeudamiento, presupuesto, modificaciones de crédito, estabilidad presupuestaria y seguimiento del Plan de Ajuste. También se elaboraron tres informes en materia de planeamiento urbanístico (Modificaciones puntuales de Esparta-Atenas y dos sobre la del Valle del Roncal), informes sobre convenios de colaboración que no implican gasto presupuestario pero pudieran afectar a la sostenibilidad a largo plazo y sobre cuestiones tributarias que no pueden calificarse de fiscalización previa, sino de control permanente, como es el del canon variable de la concesión del Centro de Paddle, la revisión de la concesión de la Casa del Actor, etc.

Se adjunta un cuadro con el título de los 117 informes emitidos en estas materias.

TERCERO. Auditoria pública

En el año 2019 se realizó la auditoria de cumplimiento de la EMGV, SA, contratada por la Concejalía de Hacienda el año pasado con Global & Local Audit, SL, y cuyo informe se incorporó al expediente de la Cuenta General 2018.

CUARTO. Insuficiencia de medios:

El Órgano de Control no ha dispuesto de los siguientes medios, que se consideran necesarios para desarrollar el modelo de control eficaz al que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 424/2017 (se adjunta el trabajo de fin de master que realizó D. Julio López Gantes en septiembre de 2019 y la propuesta de organigrama para la Relación de Puestos de Trabajo):

- Un técnico.
- Un administrativo
- Dos auxiliares.

Estas carencias se están intentando suplir con un contrato anual prorrogable con una empresa de auditoría.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Siendo las actuaciones de control que a continuación se enumeran, las que hubieran debido realizarse para desarrollar el modelo de control eficaz y no han podido culminarse por no disponer de medios propios suficientes:

• Las que se recogían en el Plan de actuación de 2019, que se están realizando en 2020.

En la plataforma de remisión de esta información al Tribunal de Cuentas se incluyen en este apartado las siguientes cuestiones:

- ✓ ¿Considera suficientes los medios personales y materiales con los que está dotado el órgano de Intervención? **NO**
- ✓ Especifique las carencias advertidas. RPT para separar Control Interno de Contabilidad y Presupuestos
- ✓ ¿Ha trasladado al Pleno esta circunstancia y solicitado la adecuada dotación de medios personales y materiales, en el informe de resumen de este ejercicio, o por otro medio? **SÍ**
- ✓ ¿Aplica la Entidad el régimen de control simplificado según lo previsto en el Título V del R.D. 424/2017, de 28 de abril? **NO**
- ✓ ¿Se está aplicando en la entidad el régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos? **NO, tan solo en ayudas sociales**
- ✓ ¿Se ha sustituido la fiscalización previa de los derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad? **SÍ**
- ✓ ¿Se ha elaborado el Informe resumen anual de resultados de Control Interno (art. 37 de R.D. 424/2017)? **SÍ**
- ✓ ¿Se ha remitido al Pleno? **SÍ**
- ✓ ¿Se ha remitido a la IGAE? **NO, se está realizando**
- ✓ ¿Ha elaborado el Presidente de la Entidad, en relación con el Informe resumen del ejercicio anterior, un Plan de Acción? **NO**
- ✓ ¿Se ha elaborado el Plan Anual de Control Financiero? **SÍ**
- ✓ Fecha de remisión al Pleno: 03/06/2019
- ✓ ¿Se ha informado desfavorablemente la aprobación del presupuesto (art. 168.4 TRLRHL)? **NO**
- ✓ ¿Se ha informado desfavorablemente alguna propuesta de modificación de crédito en el ejercicio (art. 177.2 TRLRHL)? **NO**

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 16 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

- ✓ ¿Se ha emitido informe de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o de regla de gasto (art. 16 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre)? **SÍ**
- ✓ ¿Se ha verificado en la entidad principal que los datos e información con trascendencia económica proporcionados por los órganos gestores como soporte de la información contable reflejan razonablemente el resultado de las operaciones derivadas de su actividad económico-financiera (artículo 32.1.f del R.D. 424/2017)? **SÍ**
- ✓ ¿Se han realizado otras actuaciones de Control Permanente? **SÍ**
- ✓ Especificar sobre qué entes del perímetro de control de la Entidad: Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, **SÍ.** Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste, **NO**
- ✓ ¿Se ha realizado el control financiero posterior a la toma de razón en contabilidad de los ingresos? **SÍ**
- ✓ ¿Se han realizado Auditorías Públicas? **SÍ**
- ✓ ¿Sobre qué entidades?
  - Fundación La Marazuela, **NO**
  - Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste, **NO**
  - Empresa Municipal Gestión Urbanística y Vivienda de las Rozas, S.A. **SÍ**
  - Sociedad Mercantil Club Deportivo Las Rozas, S.A.D., **NO**
- ✓ ¿Se han contratado medios ajenos para su realización? **SÍ**
- ✓ Indíquese el coste anual (IVA/IGIC incluido): 8.470.00€

2.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERA. Función Interventora

En el año 2019 no hay resoluciones contrarias a los informes de fiscalización previa, aunque sí expedientes con omisión de la fiscalización previa, que son 4 reconocimientos extrajudiciales del propio año.

En fiscalización previa no ha habido discrepancias con los criterios de la Intervención. El resto de salvedades se han resuelto con anterioridad a la emisión del informe de fiscalización o en el propio acuerdo del órgano, por lo que no ha habido resolución en discrepancia alguna. Hay que destacar este hecho, dado que la emisión de **2.844** informes de fiscalización previa sin discrepancias viene motivada por el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 17 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

cumplimiento de las áreas gestoras de las instrucciones emanadas desde la Alcaldía Presidencia para que se solventen las deficiencias de los expedientes de contenido o con repercusión en el ámbito económico, antes de que se eleven las propuestas de acuerdo a los órganos competentes, como podemos constatar que así ha ocurrido. En materia de ingresos la única incidencia reseñable es que no se controlan los cobros de costas judiciales a los que son condenados partes contrarias al Ayuntamiento.

SEGUNDA. Control Permanente

En estas actuaciones de control no se han detectado deficiencias con relevancia suficiente para ser reflejadas en este resumen anual[4], y el cumplimiento de las normas fiscales impuestas por la **LOEPySF** se considera adecuado, no obstante lo señalado en cuanto a:

- ✓ El retraso en la necesaria automatización de la contabilidad de los ingresos, que se ha iniciado en el primer trimestre de 2020 y el efectivo control contable específico de la gestión del cobro de las costas procesales y las sanciones.
- ✓ Las debilidades del sistema de información tributario para el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, para lo que me consta que la concejalías de Hacienda y Nuevas tecnologías están elaborando un plan de acción.
- ✓ La limitación de la asistencia de la Intervención a las recepciones de TODOS los contratos que no sean menores.
- ✓ Los injustificados retrasos en el registro y en la tramitación de las facturas, para lo que me consta que la Concejalía de Hacienda está elaborando un plan de acción.

[4] ***Artículo 37***. Informe resumen.
1. El órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el informe resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
2. El informe resumen será remitido al Pleno, a través del Presidente de la Corporación, y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre de cada año y ***contendrá los resultados más significativos derivados de las de las actuaciones de control financiero y de función interventora realizadas en el ejercicio anterior****.*
3. La Intervención General de la Administración del Estado dictará las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen y deberá crear un inventario público que recoja los informes recibidos de las Entidades Locales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 18 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

Conforme a lo previsto por el Art. 15.6 del RD 424/2017 el Alcalde podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación[5] y se elaborará un Plan de acción[6] para subsanar las debilidades puestas de manifiesto anteriormente. Las recomendaciones de los informes y de los posibles planes de acción que se elaboren serán objeto de un seguimiento en los planes anuales de control de esta Intervención General.

De este informe se dará traslado al Concejal de Hacienda para su remisión al Pleno de la Entidad Local al tiempo de la tramitación de la Liquidación del Presupuesto.

3.- DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN

A la vista de las conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto en el apartado anterior, se considera, que las situaciones que requieren de la elaboración de un plan de acción, en el que se recojan las medidas de corrección a adoptar, así como el responsable y calendario para su implementación, son las siguientes:

a) En materia de sistemas de información: Concejales de Hacienda y Nuevas tecnologías en plazo de seis meses.
b) En la definición de procedimiento de gestión y contabilización diferenciada de las costas procesales y la recaudación en vía de apremio

[5] *6. Con ocasión de la dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto, el órgano interventor elevará al Pleno el informe anual de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, o, en su caso, a la opinión del órgano competente de la Administración que ostente la tutela al que se haya solicitado informe, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.* ***El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.***

[6] ***Artículo 38***. Plan de acción.
1. El Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior.
2. El plan de acción se elaborará en el plazo máximo de 3 meses desde la remisión del informe resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación como a la de los organismos y entidades públicas adscritas o dependientes y de las que ejerza la tutela.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

DOCUMENTO
GENERICO_INTERVENCION: **Informe anual Fiscaliza-Control-2019**
IDENTIFICADORES
OTROS DATOS
Código para validación: **ZD6KU-T0U1O-ICMO8**
Fecha de emisión: **5 de Julio de 2020 a las 12:06:38**
Página 19 de 23
FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 05/07/2020 12:05
ESTADO
FIRMADO
05/07/2020 12:05

de las sanciones: Vicetesorera y áreas que las gestionan, con el Concejal de Hacienda y Transparencia en plazo de seis meses.

c) En la agilización de la tramitación de facturas, unidad administrativas de facturas con el Concejal de Hacienda, en plazo de un mes.

d) En el control de ejecución de contratos, recepciones de todos los contratos que no sean menores, Servicio jurídico, mediante nota informativa o instrucción del Concejal de Presidencia, Urbanismo, y Portavocía del Gobierno.

4.- VALORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

No tenemos conocimiento de que se haya elaborado aún Plan de acción alguno, por lo que tan solo podemos realizar el seguimiento de las recomendaciones de informes de Control de años anteriores.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EN LA FECHA QUE FIGURA EN EL MARGEN SUPERIOR

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

ANEXO

Nombre del documento	Fecha de gestión
Autorización de la IX San Silvestre	26/09/2019
C.colab. Universidad Francisco de Vitoria, VI Torneo Intermunicipal de debate escolar, 2019	25/01/2019
Inf-IRC-Aislamiento_Acústico_M-505	19/12/2019
Carta SGFAL Cumplimiento Plan de Ajuste 2018T4	26/12/2019
Carta SGFAL liquidacion 2018 y Regla de Gasto	30/11/2019
Carta SGFAL liquidacion Consorcio TV digital NW	12/03/2019
Carta SGFAL liquidacion Fundación	14/03/2019
Ejecucion trimestral 2018-T4 Estabilidad , Regla de gasto y Deuda	14/02/2019
Inf LGEP Liqui Ppto 2018	29/05/2019
Inf-Int-Ejecucion-IFS-2018	15/03/2019
Requerimiento SGCAL Plan Ajuste 2018-T-4-Incumplimiento	26/12/2019
Seguimiento Plan Ajuste 2018-T-4-Dacion_Pleno	31/01/2019
Seguimiento Plan Ajuste 2019-T-1-Dacion_ Pleno	30/04/2019
Seguimiento Plan Ajuste 2019-T-2-Dacion_ Pleno	31/07/2019
Seguimiento Plan Ajuste 2019-T-3-Dacion_ Pleno	31/10/2019
EMGV_Informe de auditoria de cumplimiento_ejercicio 2018_	20/11/2019
01. 01.- Balance Situacion 2018-12-31	15/06/2019
01. 12.- acta de arqueo año 2018	17/12/2019
Arqueo extra 15-junio-2019	15/06/2019
Inf Liqui Ppto 2018	24/05/2019
inf rectificacion error LIQ PRESUP 2018	26/11/2019
Memoria Cuenta General, Ejercicio 2018	28/11/2019
Inf prorroga ppto2019-20	30/11/2019
Ayuntamiento de Las Rozas_Informe definitivo_Auditoría Sistema del RCF_ejercicio 2017_Firmado	22/03/2019
Convenio de colaboración con ARTYCO COMUNICACIÓN Y SERVICIOS S.L	02/04/2019
Convenio de colaboración con el Centro Educativo Rozas Educación S.L, QUALITAS EUROPA en materia de formación profesional	25/09/2019
Convenio de colaboración con el Instituto Mixto Universidad Carlos III de Madrid- Banco Santander en Big Data Financiero (IFIBID)	19/02/2019
Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, Red de Teatros	28/11/2019
Convenio de colaboración con la empresa Metafrase S.L	25/02/2019
Convenio de colaboración con la Fundación de los ferrocarriles de España para la cesión de uso temporal y depósito de piezas de interés	21/02/2019
Convenio de colaboración con la Universidad Camilo José Cela	11/09/2019
Convenio de colaboración con la UTAD Centro digital S.L	17/01/2019
Convenio de colaboración con LS ACADEMY-CENTRO CULTURAL	13/03/2019
Convenio de colaboración con SEPROASISTENCIA S.L	02/04/2019

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

Nombre del documento	Fecha de gestión
Convenio de colaboración con SOTEC CONSULTING S.L.	27/03/2019
Informe anual Fiscaliza-Control-2018	24/05/2019
PLAN DE CONTROL INTERNO PARA 2019 VERSION 30082019	05/09/2019
Amortizacion anticipada de préstamos mayo 2019	09/05/2019
Inf-Prestamo LP-Medida-3	14/10/2019
Inf-Prestamo LP-Medida-3-actualizado	23/10/2019
2018 IAE BL 5 EXPTE.COLECTIVO 2 EXPTES. DESESTIMAR ANUL.RECIBOS 20122018	08/01/2019
2018 IBI AL 12 EXPTE. APROBACION 1016 LIQUIDACIONES 17122018	08/01/2019
2018 ICIO AL 13 EXPTE.COLECTIVO 5 EXPS APROB.LIQS. 20122018	08/01/2019
2018 ICIO AL 14 EXPTE.COLECTIVO 6 EXPS APROB.LIQS. 10012019	15/01/2019
2018 ICIO DI 9 CDAD PROP AV CONSTITUCION 32 DEVOLUCION DE INGRESOS 09012019	15/01/2019
2018 IIVTNU ES 18 JEREZ TUCHI JORGE FRANCISCO EJECUCION SENTENCIA 10012019	16/01/2019
2018 IVTM AL 6 FABRA MARTINEZ MARTA 04012019	08/01/2019
2018 IVTM AR 13 EXPDTE.COLECTIVO 19 EXPS. ANULACION RECIBOS 10012019	15/01/2019
2018 IVTM BBE 4 PEREZ DE LUCIA GONZALEZ ARTURO BAJA EMISION 27122018	08/01/2019
2018 IVTM BBE DI EXPTE.COLECTIVO 5 EXPS. BAJA EMISION DESESTIMAR 20122018	08/01/2019
2018 IVTM DI 12 EXPTE COLECTIVO 59 EXPTES DEV.INGRESOS 26122018	08/01/2019
2018 IVTM DI 13 MANTECON LAGE ALFONSO DEVOLUCION DE INGRESOS 27122018	08/01/2019
2018 IVTM DI 14 DIAZ FERNANDEZ ENRIQUE DEVOLUCION DE INGRESOS 08012019	08/01/2019
2018 IVTM DI 15 INVESTIGACION E INGENIERIA D Y N TORMO SL DEVOLUCION DE INGRESOS 08012019	08/01/2019
2018 IVTM DI 16 BALTEO CRISTIAN DEVOLUCION DE INGRESOS 09012019	15/01/2019
2018 IVTM DI 3 ARCOBUS SL DESESTIMACION 28122018	08/01/2019
2018 IVTM EM 4 CAMAÑO MARTIN FRANCISCO ESTIMAR 27122018	08/01/2019
2018 IVTM EM 5 EXPTE COLECTIVO 161 EXPTES EXENCION MINUSVALIAS 17012019	21/01/2019
2018 IVTM EM D1 RUBIO HOYAS FUENSANTA DESESTIMAR 27122018	08/01/2019
2018 TASA VADOS D3 TESAURO SA DEV.INGRESOS 28122018	08/01/2019
2018 VADOS B 5 ABENSA SA ESTIM.BAJA 10012019	15/01/2019
2018 VADOS B 6 NEAL SA ESTIM.BAJA 10012019	15/01/2019
2019 IVTM 20 EXPEDIENTES 12062019	20/06/2019
2019 IVTM 32 EXPEDIENTES 12062019	20/06/2019
2019 A COORDINACION JURIDICA SOLICITANDO INFORME A SCI SL SOBRE NO DEVOLUCION PREVIA DE INGRESO INDEBIDO 17052019	20/05/2019
2019 A SCI SL INFORME NO DEVOLUCION PREVIA DE INGRESO INDEBIDO 17052019	17/05/2019
Inf-Int-Amortizacion-anticipada-préstamos-2019	25/11/2019
INFORME INTERVENCION EXPTE MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES 2019	09/10/2019
Bases de Autorizaciones demaniales para la celebración de eventos académicos y culturales, año 2019	07/02/2019
Bases de Autorizaciones demaniales sobre Espacios públicos adscritos a la Concejalía de Educación y Cultura, temporada 2019-2020	31/07/2019
Bases de Autorizaciones demaniales sobre Espacios públicos adscritos a la Concejalía de Educación y Cultura, temporada 2019-2020, ANEXO	16/10/2019

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

Nombre del documento	Fecha de gestión
Bases de Autorizaciones en espacios de dominio público para el ejercicio 2020	27/12/2019
Informe Canon variable DUET 2019	10/09/2019
Informe Concesión demanial DUET II	27/02/2019
Informe Concesión demanial DUET	19/02/2019
INFORME SOBRE LAS BASES ESPECÍFICASPARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA 2019-202016082019	16/08/2019
INFORME A SR ALCALDE SOBRE PROPUESTA TESORERIA CAMBIO MODELO DE CONTROL 30052019	24/06/2019
Ayuntamiento de Las Rozas_Informe definitivo_Control financiero de ingresos 2017_Firma digital	22/05/2019
Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la coordinación del servicio de SUMMA 112 y SAMER- Protección Civil	24/05/2019
Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la ejecución de obras en el IES Jose Garcia Nieto	08/08/2019
Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la ejecución de obras en el IES Jose Garcia Nieto, II	25/11/2019
Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la potenciación de actividades coreográficas en el Municipio, 2019	25/04/2019
Inf-Conv SS Atención social primaria 2019, modificación	08/08/2019
Inf-Conv SS Atención social primaria 2020	07/11/2019
Inf-Conv SS Violencia de género, 2020	24/10/2019
Inf-Int-MP-PGOU-Esparta-Atenas	11/04/2019
Inf-Int-MP- PGOU-Valle_Roncal	20/02/2019
Inf-Int-MP- PGOU-Valle_Roncal-2	11/03/2019
Adhesión al Mapa estadistico sobre evolución semanal de las artes escénicas y musicales	27/12/2019
Adhesión al Protocolo para la atención a gestantes y mujeres con hijos...	14/05/2019
Adhesión al sistema de Centros Asociados al programa de puesta en valor del patrimonio historico cultural ferroviario	23/01/2019
Adhesión del Ayuntamiento a PLATEA, edición 2020	07/11/2019
Convenio Canal Isabel II Obras Red de Agua en El Encinar	04/10/2019
Convenio con el colegio profesional de fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid	23/10/2019
Convenio con Telefónica para las obras de soterramiento en Calle Santa Alicia	02/08/2019
Convenio de colaboración con el CGPJ para el desarrollo del servicio de mediación familiar intrajudicial, Prórroga.	14/05/2019
Convenio de colaboración con el Instituto de enseñanza secundaria Carlos Bousoño en materia de formación profesional	25/09/2019
Convenio de colaboración con Iberdrola Distribución EléctricaS.AU para el desarrollo e implementación del modelo SMART CITY y para el soterramiento...	17/05/2019
Convenio de colaboración con KITCHEN ACADEMY SLU	13/03/2019
Convenio de colaboración con la Asociación Histórico Cultural Cierzo	15/01/2019
Convenio de colaboración con la Asociación Motera de las Rozas Cabaleiros do ferro	19/09/2019
Convenio de colaboración con la FUNDACIÓN TRÉBOL, proyecto Tutor por un día	04/04/2019
Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado PLAN SANEA en el municipio de las rozas (Canal de Isabel II)	12/02/2019
Inf-Int-Plan Estrategico Subvenciones 2019-23	24/10/2019
Informe 35 horas	17/09/2019

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434009 ZD6KU-T0U1O-ICMO8 9B41B1A65CFC5A9D9965AE20AFD6B7C7002D2C71) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozas.es

INFORME RESUMEN ANUAL SOBRE EL CONTROL INTERNO (artículos 15.6 y 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local)

Nombre del documento	Fecha de gestión
Informe Acuerdo Jornada Ordinaria de 35 horas	22/10/2019
Informe Anual PAJ y ACF 2	29/05/2019
Informe RCF_ejercicio 2018_Ayto Las Rozas_definitivo_firmado	06/09/2019
Subvenciones nominativas del ejercicio 2019	11/11/2019
Viabilidad de la concesión del servicio de explotación de una pista de hielo, incluyendo el suministro, instalación y transporte en la calle Real, durante las fiestas de Navidad 2019-2020	26/09/2019
Viabilidad de la concesión del servicio público educativo de la Escuela Infantil Cigüeña María	20/11/2019
Viabilidad del Municipio de Gran Población	09/07/2019